



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

00001
00000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES VALLE DEL
CHOTA S.A.

CUANTIA: 155,00 USD

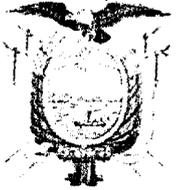
Dí 3 COPIAS

PEF.

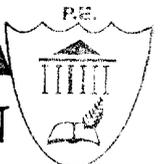
ESCRITURA: No VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día primero de diciembre del dos mil ocho, ante mi DOCTOR
VLADIMIR JHAYYA CISNEROS, NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo,
según oficio número tres tres cuatro siete guión DP guión DDP
de fecha veinte y cinco de noviembre del año dos mil ocho
emitido por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo
Nacional de la Judicatura, comparece el señor PEDRO ULBER
CHALA CARCELEN, debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de diecinueve de
Noviembre del dos mil ocho, en calidad de Gerente de la

compañía DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la comunidad de Juncal, parroquia Ambuguí, provincia de Imbabura de paso por esta ciudad de Quito a quien de conocer doy fe y dice: que eleva a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor: Pedro Ulber Chalá Carcelen, en su calidad de GERENTE a la vez representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A., según se acredita con el nombramiento que al final se agrega como documento habilitante, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliado en la comunidad de Juncal, parroquia Ambuguí, provincia de Imbabura de paso por esta ciudad de Quito y además debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de diecinueve de Noviembre del dos mil ocho, conforme consta en la mención.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto, del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de Octubre del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con el número doscientos ochenta, tomo uno, el



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo Roman Chacon

00002

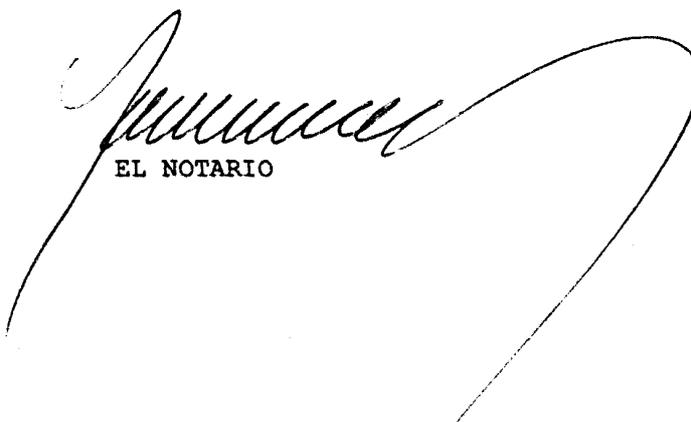
catorce de Noviembre del dos mil seis.- **CLAUSULA TERCERA.-**
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida en el domicilio de la Compañía, el diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US\$1.355,00), que sumados al capital social actual lo fijan en la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTEAMERICA (US\$2.160,00), y reformar el **Artículo: Quinto**, del Estatuto Social, de acuerdo al texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, que formará parte integrante de este instrumento, como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Pedro Ulber Chalá Carcelen, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A., declara bajo juramento que el aumento de capital, esta acreditado y correctamente integrado: y además que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, además se indica que la inversión que realizan los accionistas tienen el carácter de inversión nacional. Además que su representada al momento de la celebración de la escritura pública, LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A., no es contratista del Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra bajo el control total.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.-

Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Jimmy Tapia, con matrícula profesional número seis mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



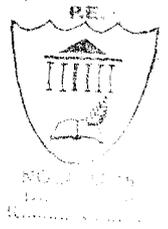
PEDRO ULBER CHALA CARCELEN

C.C. 100163340-1



EL NOTARIO

00003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A.

En la ciudad de Juncal, siendo las quince horas del día ~~diecinueve de noviembre del dos mil ocho~~, en el domicilio de la compañía, a cincuenta metros del Puente del Juncal, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A. con un quórum de asistencia del 100% del capital suscrito y pagado.

Se aclara que cada una de las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. El secretario certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado; los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aceptar el ingreso de un nuevo accionista
- 2.- Aumentar el capital social
- 3.- Reformar el Estatuto Social

Preside la Junta General el señor Fernando Ibarra Palacios, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Pedro Chalá Carcelén, en su calidad de Gerente.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por las accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- El Gerente manifiesta ante los accionistas de la compañía, que el señor Carlos Wilo León Delgado tiene el interés de ingresar a la compañía, como un nuevo accionista, ante tal propuesta todos los accionistas aprueban por unanimidad.

PUNTO DOS.- El señor Gerente manifiesta que a fin de mejorar la imagen de la compañía ante clientes, proveedores y las instituciones financieras, amerita que la compañía efectúe un incremento de capital.

Proponiendo que el mismo se lo haga en la cantidad de mil trescientos cincuenta y cinco (US\$ 1.355,00), en NUMERARIO. Luego del análisis correspondiente la junta general universal de accionistas resuelve aceptar la anterior propuesta, y conocen y aprueban el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla, además previamente las accionistas renuncian a su derecho de preferencia.

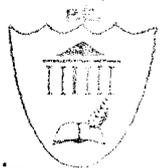
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Marlo Alencastro Villa	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Pedro Alencastro Yépez	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Luis Butierrez Arellano	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Wilfrido Cabrera Loza	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Jacinto Campos	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Joel Carabalí Arce	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Segundo Chalá Alencastro	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Jaime Chalá Carcelen	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Pedro Chalá Carcelen	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Julio Chalá Chalá	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Luis Chalá Folleco	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Segundo Colorado	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Danny Congo Criban	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Marcos Delgado Cribán	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Marcelo Delgado Delgado	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Fernando Ibarra Palacios	70,00	110,00	110,00	X 180,00
Oswaldo Ibarra Palacios	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Juan Méndez de Jesús	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Orlando Pozo Pozo	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Richar Rojas Borja	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Carlos Salazar Lozano	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Carlos Tadeo Carcelen	35,00	55,00	55,00	X 90,00
Carlos Wilo León Delgado		90,00	90,00	X 90,00
TOTAL:	805,00	1.355,00	1.355,00	2.160,00

PUNTO TRES.- Como consecuencia del punto dos, es necesario reformar el Artículo Quinto del estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL - “El capital social de la compañía es de DOS MIL CIENTO SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.160,00), dividido en DOS MIL CIENTO SESENTA acciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.”**

Las accionistas aprueban por unanimidad todos los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente de la compañía, para que realice y suscriba las respectivas Escrituras Públicas.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respetiva de esta Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es



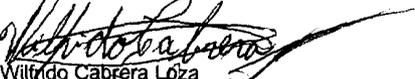
aprobada por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

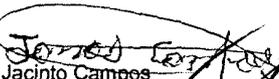
La Junta General concluye a las dieciséis horas.


Mario Alencastro Villa


Pedro Alencastro Yépez

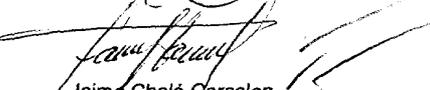

Luis Buttler-Arellano


Wilfrido Cabrera Loza

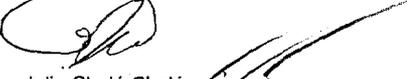

Jacinto Campos


Joel Carabali Arce

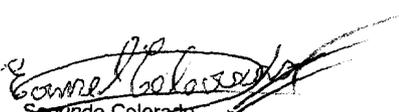

Segundo Chalá Alencastro

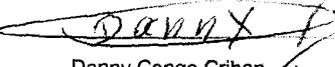

Jaime Chalá Carcelen


Pedro Chalá Carcelen


Julio Chalá Chalá


Luis Chalá Folleco


Segundo Colorado

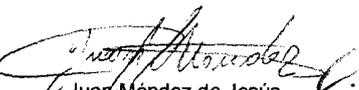

Danny Congo Criban


Marcos Delgado Criban


Marcelo Delgado Delgado

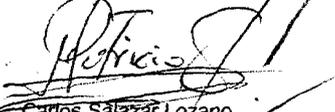

Fernando Ibarra Palacios


Oswaldo Ibarra Palacios


Juan Méndez de Jesús

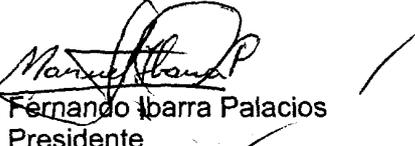

Orlando Pozo Pazo


Richar Rojas Borja


Carlos Salazar Lozano


Carlos Tadeo Carcelen


Pedro Chalá Carcelen
Gerente

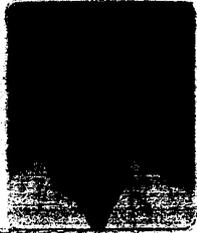

Fernando Ibarra Palacios
Presidente

2



CIUDADANIA 100163340-1
 CHALA CARCELEN PEDRO ULBER
 IMBABURA/IBARRA/ANBUQUI/CHOTA/
 12 OCTUBRE 1965
 003-E 0144 01881 M
 IMBABURA/IBARRA
 SABRAFID 1965

Pedro Ulber



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO MARIA DEL CARMEN IBARRA
 SECUNDARIA JORNALERO
 HERNAN CHALA
 REVEDA CARCELEN
 IBARRA 13/09/2005
 13/09/2017

0175851

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

040-0001
 NÚMERO

1001633401
 CÉDULA

CHALA CARCELEN PEDRO ULBER

IMBABURA
 PROVINCIA
 ANBUQUI/CHOTA
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL, que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 01 DIC 2008

[Signature]
 Dr. Vladimir Thayya C.
 NOTARIO SUPLENTE

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES
VALLE DEL CHOTA S.A.

Comunidad de el Juncal, 14 de Noviembre del 2006

Señor.
Pedro Ulber Chala Carcelen
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien de comunicarle que la Junta General de Accionistas De la Compañía de Transporte Pesado de los Valles, Valle del Chota S. Acelebrado el 13 de Noviembre del 2006 .resolvió Designar a Usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS ANOS, Con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía, su representación Legal será ejercida judicial y extrajudicialmente.

Hago votos para el éxito de sus funciones.
Atentamente:

Fechas de Inscripción:
Notaria Décima Sexta de la ciudad
de Quito:2006-10-11
Registro Mercantil del Cantón
Ibarra: 2006-11-14, Tomo 1
Repertorio N – 11196.bajo la
Partida N- 280

Fernando Manuel Ibarra Palacios
PRESIDENTE

ACEPTACION DEL CARGO: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Transporte Pesado de los Valles , Valle del Chota S.A. y prometo desempeñarlo de Conformidad con lo señalado en la ley de Compañías, su reglamento y sus Estatutos.

El Juncal, 14 de Noviembre del 2006.

Pedro Ulber Chala Carcelen
C. C: 100163340-1

Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: El Juncal vía a Pimampiro

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL, que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 01 DIC 2006

Dr. Vladimir Jhaya C.
NOTARIO SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

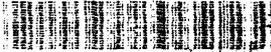
... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 309 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES, VALLE DEL CHOTA S.A.- Ibarra, siete de Diciembre del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 12146.

11:32:14

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL, que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 01 de Diciembre de 2008

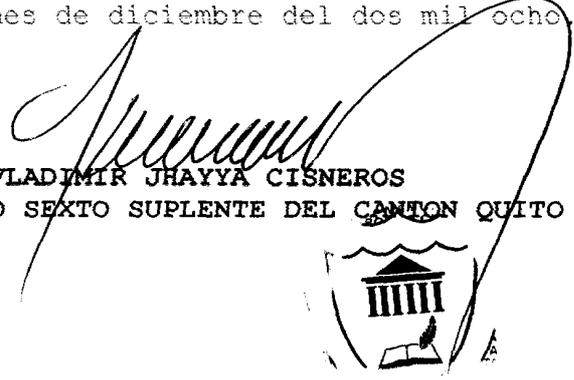
Dr. Vladimir J. J. C.
NOTARIO SUPLENTE

Pedro Chals Carcelan
C. C. 100163340-1

Dirección: El Juncal, vía a El Juncal
Nacionalidad: Ecuatoriana

00006

Se otorgó ante mí, la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES VALLE DEL CHOTA S.A. y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a los tres días del mes de diciembre del dos mil ocho

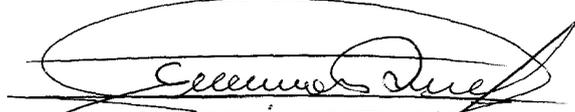


DR. VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 122 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 09.Q.IJ.001243, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veinticinco de Marzo del dos mil nueve, Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, siete de Abril del dos mil nueve.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3420, 14:36:10**



AB. GERMÁN PORTILLA L.
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

00007



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE LOS VALLES VALLE DEL CHOTA S.A. Celebrada ante el Dr. Vladimir Jhayya Cisneros, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito., con fecha primero de diciembre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución No. 09. Q.IJ. 1243., emitido por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia., Directora Jurídica de Compañías, Encargada de Quito., con fecha veinte y cinco de marzo del año dos mil nueve.- Quito a, treinta y uno de marzo del año dos mil nueve.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON